

**UIMP Santander: “Las finanzas sostenibles y su importancia en el futuro de la economía” La visión de los reguladores.
Sesión de clausura, el viernes 21 de junio.**

Agradecimiento a Miguel Ángel Noceda y Amancio Fernández por permitirme un año más participar en esta sesión de clausura y felicitarles por su contribución a la formación e información de los periodistas económicos.

Llevan una semana reflexionando sobre la importancia de unas finanzas sostenibles. Voy a tratar de poner en valor la **contribución de los supervisores**. Inicialmente, las entidades financieras estaban bajo la supervisión del BdE, que vigilaba única y exclusivamente su solvencia.

Hace treinta años, con el nacimiento de la CNMV, los bancos tuvieron que someterse también a la supervisión de sus conductas y de sus compromisos ante los mercados. Aparecieron entonces casos como el de Ibercorp.

Desde 2007, igual que los demás mercados, tiene que someterse a la vigilancia de la Autoridad de Competencia, primero la CNC y ahora la CNMC.

¿Y esto que supone? Como ustedes conocen, las dos herramientas que tiene la Autoridad de Competencia son la vigilancia ex ante, que realiza a través del control de las concentraciones y la supervisión ex post, que ejerce a través de la sanción de las conductas ilícitas.

Dicho de otra manera, cada vez que hacen una operación de concentración tienen que contar también con la autorización de la CNMC, y en el día a día no pueden repartirse el mercado, ni tampoco pactar tipos o comisiones para los productos financieros.

La labor de **supervisión de las concentraciones** ha cobrado una enorme importancia porque en la resolución de la crisis financiera se utilizaron como herramienta las fusiones.

En cinco años la autoridad española de competencia ha autorizado más de 22 operaciones de concentración en el ámbito financiero (entidades de crédito o seguros), que han afectado a más de 50 entidades.

Aparte, la compra del Popular por el Santander se consideró operación de ámbito europeo, por lo que fue analizada y aprobada por la CE

En este proceso se ha puesto de manifiesto que la Gran Crisis ha transformado

UIMP Santander: “Las finanzas sostenibles y su importancia en el futuro de la economía” La visión de los reguladores.

Sesión de clausura, el viernes 21 de junio.

profundamente el sector financiero. Pese a que persisten barreras, como la tupida red de sucursales, las nuevas tecnologías están reduciendo su importancia, y canales alternativos como el pago por móvil y la banca por internet están favoreciendo nuevos medios de pago. Los nuevos operadores sin oficinas están llegando a acuerdos de colaboración para utilizar las redes existentes.

Pero, además, la CNMC supervisa el funcionamiento del mercado financiero para que no se restrinja indebidamente la competencia.

En 2015 se planteó la polémica de las comisiones de los cajeros y elaboramos el **Informe sobre la retirada de efectivos**. En el segundo Informe, elaborado en 2018, se ha constatado el menor uso del dinero en efectivo y un cambio en los hábitos de los consumidores. El nuevo sistema de comisiones ha provocado la fidelización de los clientes con su banco y ha convertido la política de comisiones en una herramienta fundamental de la política comercial. En términos generales, las entidades que fijaron menos comisiones han experimentado un aumento en la operativa de sus cajeros. Los consumidores utilizan la red de su banco o la de las entidades con las que su banco tiene acuerdos.

También en 2018 la CNMC supervisó la fusión de las plataformas de medios de pago, que se consideró un paso más hacia la convergencia con el modelo existente en la UE, donde existe una sola plataforma.

Primero, la autorización de las concentraciones, después la supervisión del mercado... Un elemento adicional de esa supervisión de control que realiza la CNMC es la **batalla contra los acuerdos de mercado**. Igual que sucede en otros sectores de la economía.

En febrero de 2018 aprobamos una resolución sobre los derivados financieros utilizados para el aseguramiento de los créditos sindicados. Se trata de una sanción de 91 millones de euros a los cuatro principales bancos por una infracción del artículo 1 de la LDC y del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la UE. La infracción se concretaba en que los bancos implicados acordaban el tipo de ejercicio de los derivados a espaldas de los clientes para incumplir las condiciones pactadas con ellos. Se incoó este expediente tras la denuncia de una empresa que realizaba proyectos de instalaciones para la producción de energía renovable.

La preocupación por que se cumplan las reglas del juego en el sector financiero es habitual en Europa.

La CE sancionó en 2015 los intercambios de información entre “traders” de varios bancos y entidades financieras que distorsionaban la competencia en el mercado de derivados sobre tipos de interés denominados en Yenes vinculados al LIBOR del Yen japonés.

UIMP Santander: “Las finanzas sostenibles y su importancia en el futuro de la economía” La visión de los reguladores.

Sesión de clausura, el viernes 21 de junio.

Además, la CNMC vigila que las entidades financieras no se protejan indebidamente de la disrupción que introducen las nuevas tecnologías.

La autoridad de competencia ha iniciado la tarea de promocionar la competencia – advirtiendo de los riesgos de incumplir estas reglas– ante los nuevos negocios que están apareciendo con la publicación de un informe sobre las iniciativas empresariales que se agrupan bajo el nombre de Fintech. El informe se publicó en septiembre de 2018.

Las nuevas capacidades para el tratamiento de los datos están facilitando la aparición de nuevas plataformas y nuevos competidores, lo que está contribuyendo a la desintermediación del negocio. Los nuevos actores compiten con estrategias innovadoras para captar clientes. Por su parte, los bancos están reduciendo drásticamente sus costes fijos, reduciendo su red de sucursales y tratando de readaptar las costumbres de sus clientes. Al mismo tiempo que hace más complejo analizar los costes y los activos de las entidades.

En definitiva, las nuevas tecnologías aplicadas al sector financiero refuerzan la competencia, reducen fallos de mercado y requieren cambios de calado en la regulación con visión a largo de plazo. En esto también estamos en línea con Europa, igual que sucede con la vigilancia de los acuerdos entre entidades. La UE ha aprobado la directiva Payment System Directive 2 en esa dirección: una competencia dinámica, capaz de adaptarse a los cambios.

En definitiva, **la competencia y el cumplimiento de las reglas de juego ha venido para quedarse también en el sector financiero** y lo ha hecho con naturalidad, como en el resto de los sectores de la economía.

Esto ha sido posible porque tenemos una institución joven (va a cumplir 6 años) pero sólida, porque está construida sobre tres pilares: la independencia, la transparencia y la seguridad jurídica.

Estamos trabajando duro y eso nos ha permitido que la sociedad empiece a entender la importancia de la competencia. Libros de texto, pañales, electrificación ferroviaria, cárteles que afectan a la contratación pública... así hasta dismantelar 70 cárteles en algo más de 10 años; hasta conseguir que el 85% de nuestras decisiones sean ratificadas por el Tribunal Supremo y el 73% por la Audiencia Nacional; hasta ahorrar a los ciudadanos desde 2011 una media de 450 millones anuales por la aplicación de la normativa de competencia. Y hasta lograr, en otro ámbito distinto, que España se coloque al nivel del resto de los países europeos y que –entre otras decisiones– sea un equipo técnico quien decida la retribución de los negocios regulados de la energía.

Probablemente esta toma de conciencia por parte de la sociedad de la importancia de la competencia ha sido nuestra principal aportación. Y esto ha sido posible

UIMP Santander: “Las finanzas sostenibles y su importancia en el futuro de la economía” La visión de los reguladores.

Sesión de clausura, el viernes 21 de junio.

gracias a la colaboración con los medios de comunicación.

Es mucho lo que se ha hecho, pero no es suficiente. Tenemos que seguir trabajando y ¿por qué no?, tenemos que seguir luchando para consolidar la CNMC en medio de este mundo en constante transformación a causa de la globalización y de la digitalización. Tenemos que aprovechar las oportunidades que nos plantea la trasposición de las directivas europeas recién aprobadas:

- la ECN+ para recoger en nuestra ley las herramientas que son habituales en otras autoridades, como los settlements, que contribuirían a reducir los periodos de cobro de las sanciones debido a la revisión judicial de nuestras decisiones, que se demoran entre 6 y 8 años.
- El Código de las telecomunicaciones, para proteger a los ciudadanos en el uso de sus datos y en la privacidad.
- La directiva audiovisual, para que la protección de los menores y el respeto a la convivencia sea eficaz.

. . . Nuestro objetivo de cara al futuro es dotar a la CNMC de autonomía en la gestión de sus recursos humanos y económicos para preservar su independencia frente al poder político en beneficio de los consumidores. Esto será una tarea que tendrá que lograr el próximo presidente.

Me ha correspondido poner en marcha la CNMC y hemos hecho un esfuerzo especial para regenerar las instituciones, más allá incluso de lo que exige la Ley para mejorar el buen gobierno. Lo hemos hecho sobre 4 parámetros:

1. La transparencia. Se publica todo. Trabajamos en un escaparate.
2. La protección de los técnicos. Primera institución con “whistleblower”
3. La ética en la relación con las empresas. Primer Registro de Grupos de Interés para que sigan un código ético.
4. Cuentas claras. Tenemos un equipo de auditoría interna que aplica con independencia y rigor las técnicas de control y gestión de riesgos que son habituales en el sector privado

La CNMC es una herramienta poderosa para mejorar el bienestar de los ciudadanos y protegerles de intereses particulares. Pero debemos tener en cuenta que las instituciones las hacen las personas, por lo que es fundamental elegir a los mejores para sacarlas adelante.

No podemos olvidar que la CNMC es un instrumento fundamental para promover los grandes procesos de reforma y liberalización que aún tenemos pendientes en beneficio de los ciudadanos:

El transporte de viajeros por ferrocarril, la transformación equilibrada de las viejas formas de hacer negocio en los colegios profesionales, la movilidad, el alojamiento ... solo son la punta del iceberg de los cambios que tenemos que afrontar con

UIMP Santander: “Las finanzas sostenibles y su importancia en el futuro de la economía” La visión de los reguladores.

Sesión de clausura, el viernes 21 de junio.

mesura.

Levantemos la mirada y pongámosla lejos:

Cuanta más competencia y mejor supervisados y regulados estén los mercados, mejor le va a ir al ciudadano, a las empresas, al gobierno... y a España; nosotros en eso estamos.

Muchas gracias